



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

**Decreto Local No. 1
(01 de Febrero de 2019)**

"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal de 2019"

LA ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 372 del 2010 en su artículo 36 estipula que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante decreto local previa la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en la Resolución No. SHD 000191 de fecha 22 de septiembre de 2017, sobre el Ajuste por Cierre Presupuestal se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.

Que si el monto de obligaciones por pagar constituidas son mayores a la programadas en el año 2018, el FDL debe tramitar un traslado presupuestal para cubrir la obligación por pagar, observando el proceso señalado en el manual operativo presupuestal de los FDL, para tal fin.

Que mediante comunicación No. 2019EE10821 del 01 de Febrero de 2019 el Director Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para efectuar el Ajuste Presupuestal del F.D.L.

Que mediante comunicación No. 2-2019-03802 del 29 de Enero de 2019 la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite del ajuste Presupuestal del F.D.L.:

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Ajustar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la Vigencia Fiscal_2019 , conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

Decreto Local No. 1
(01 de Febrero de 2019)

"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal de 2019"

CÓDIGO	CONCEPTO	REDUCIR	AUMENTAR
3	GASTOS	4.656.943.325	903.081.564
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	461.768.683	238
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	461.768.683	238
3-1-8-02	GASTOS GENERALES	461.768.683	238
3-1-8-02-01	Adquisición de Bienes		
3-1-8-02-01-02	Gastos de Computador	21.904.000	
3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas	3.733.369	
3-1-8-02-01-04	Materiales y Suministros	5.018.855	
3-1-8-02-01-05	Compra de Equipo	22.000.000	
3-1-8-02-02	Adquisición de Servicios		
3-1-8-02-02-01	Arrendamientos	11.758.000	
3-1-8-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	881.311	
3-1-8-02-02-04	Impresos y Publicaciones	714.544	
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones		
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	14.269.703	
3-1-8-02-02-06	Seguros		
3-1-8-02-02-06-0001	Seguros Entidad	114.379.407	
3-1-8-02-02-06-0004	Seguros de Vida Ediles	3.291.998	
3-1-8-02-02-06-0005	Seguros de Salud Ediles	17.914.000	
3-1-8-02-02-08	Servicios Públicos		
3-1-8-02-02-08-0001	Energía	68.897.030	
3-1-8-02-02-08-0002	Acueducto y Alcantarillado	2.879.000	
3-1-8-02-02-08-0003	Aseo	6.042.920	
3-1-8-02-02-08-0004	Teléfono	101.283.000	
3-1-8-02-02-08-0005	Gas	2.970.000	
3-1-8-02-02-11	Promoción Institucional	36.147.798	
3-1-8-02-02-17	Información	26.683.748	
3-1-8-02-02-18	Publicidad		238
3-1-8-02-03	Otros Gastos Generales		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

Decreto Local No. 1
(01 de Febrero de 2019)

"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal de 2019"

3-1-8-02-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	1.000.000	
3-3	INVERSIÓN	4.195.174.642	903.081.326
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	4.195.174.642	903.081.326
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos	2.108.390.305	903.081.326
3-3-6-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida		
3-3-6-15-01-02	Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia		
3-3-6-15-01-02-1452	Fontibón, desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia	13.565.930	
3-3-6-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente		
3-3-6-15-01-03-1453	Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad	94.787.516	
3-3-6-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad		
3-3-6-15-01-07-1456	Fontibón, infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	1.729.000	
3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte		
3-3-6-15-01-11-1458	Fontibón, territorio de oportunidades artísticas, culturales, recreativas y deportivas para todos	521.930.137	
3-3-6-15-02	Pilar Democracia urbana		
3-3-6-15-02-17	Espacio público, derecho de todos		
3-3-6-15-02-17-1462	Fontibón mejores parques para todos		455.920.998
3-3-6-15-02-18	Mejor movilidad para todos		
3-3-6-15-02-18-1464	Fontibón, mejor movilidad para todos	502.647.075	
3-3-6-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana		
3-3-6-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos		
3-3-6-15-03-19-1467	Fontibón, territorio seguro y en convivencia para todos	403.303.991	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

**Decreto Local No. 1
(01 de Febrero de 2019)**

"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal de 2019"

3-3-6-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética		
3-3-6-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal		
3-3-6-15-06-38-1471	Fontibón territorio verde	6.080.342	
3-3-6-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia		
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional		
3-3-6-15-07-45-1473	Fontibón, ciudadanía co-creando la localidad	564.346.314	
3-3-6-15-07-45-1474	Fontibón, gestión pública eficiente y transparente		447.160.328
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR OTRAS VIGENCIAS	2.086.784.337	
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	4.656.943.325	903.081.564

ARTICULO 2o: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, al primer (01) día del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019)


JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA
Alcaldesa Local de Fontibón

Proyecto: Olga Patricia Cortes Amaya Prof. Apoyo Área de Presupuesto (IPC 005/19)
Revisó: Omaira López Beltrán - Analista Económica FID de Fontibón